

Concepción, 4 de enero de 2016.-

Nº1 -SECPLAN / VISTOS: El Decreto de Adjudicación N°584-SECPLAN, las Bases Administrativas, fechado el 1 de diciembre de 2015, para el proyecto denominado **“Ampliación Sede Social del Adulto Mayor Villa CAP”**; ID. Mercado Público 4988-53-LE15; el Decreto Alcaldicio N°561, que aprueba las Bases Administrativas, fechado el 16 de noviembre de 2015; el Acta de Evaluación de las Ofertas, fechada el 30 de noviembre de 2015; el Certificado de Imputación Presupuestaria N° 513, fechado el 19 de noviembre de 2015; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) N°5 del Decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N°18.886; el Decreto Alcaldicio N° 1-2014, sobre delegación de atribuciones alcaldicias, fechado el 13 de enero de 2014; el Acuerdo del Concejo Municipal N°153-53ext-2015, fechado el 14 de diciembre de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2016; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695

D E C R E T O:

- 1.- Rectifíquese el Decreto de Adjudicación N°584-SECPLAN, sólo en lo referido a la razón social de la empresa adjudicataria, esta debe ser **“CLAUDIO ORLANDO MONROY MORALES-EIRL”**, **RUT 76.275.545-9.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE


CARLOS MARIANIEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VÍCTOR CHAMORRO ESCALONA
DIRECTOR DE PLANIFICACION (S)

DISTRIBUCION:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLAN
- Carpeta de Antecedentes

CMS/VCHE/

1P. DOC. 518593.-